

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.001 · 2026

LEY 10.001

Boletín Oficial, 8 de septiembre de 2026 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.001

La Legislatura de la provincia sanciona con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el Acta Acuerdo celebrada entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán S.A. (EDET S.A.), con intervención del Ente Único de Regulación de los Servicios Públicos de Tucumán (ERSEPT), de fecha 10 de Agosto de 2026, en el marco del Contrato de Concesión del Servicio Público de Distribución Eléctrica, por la cual se establece como fecha límite para el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional destinada a la venta del paquete accionario mayoritario de EDET S.A. el día 30 de Septiembre de 2026, y se fija el 4 de Abril de 2027 como fecha de vencimiento del Segundo Periodo de Gestión, todo ello de conformidad con las disposiciones del Articulo 9° de la Ley N° 6608

ARTÍCULO 2°. Comuníquese.



VEREDICTA LEYES

Ley 10.001. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).